

En Lepe, siendo las veinte horas del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, se reúne en la sede de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Extraordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el presidente de la Comunidad a través de anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario Huelva Información, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y en el de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través de correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. presidente, D. Manuel Mª Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, da paso al primer punto del Orden del Día.

## 1.º Modificación de Estatutos.

El Sr. presidente explica que se había convocado la presente reunión para tratar un nuevo cambio de nuestros Estatutos para adaptarlos a la modificación de características de la concesión de aguas solicitada el 1/7/2015 y para recoger una serie de sugerencias que nos han hecho funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente.

No obstante, la Administración aún no ha resuelto la solicitud citada y tampoco se ha pronunciado respecto al cambio de los Estatutos que se aprobó en Junta General el 1/10/2015, que es la base sobre la que se ha trabajado la presente modificación.

Así pues, el Sr. presidente propone posponer este asunto hasta que hayamos recibido respuesta por parte de la Administración a ambas cuestiones.

Los usuarios presentes no muestran ninguna objeción, por lo que se aprueba por unanimidad esta propuesta.

No hay más asuntos que tratar, por lo que se levanta la sesión de la cual este acta es fiel reflejo.

V° B° El presidente

El secretario

Fdo.- Manuel M<sup>a</sup> Santana Ponce.

Fdo.- Juan Ponce Camacho.